

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 7 de enero de 2021, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas a las pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), correspondientes a las Ofertas de Empleo Público de 2017-2018.

De conformidad con lo establecido en la base 4.3 de la Resolución de 30 de octubre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000), esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA número 29, de 12 de febrero),

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo, por el sistema de acceso libre, para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía para personas con discapacidad intelectual (C2.1000). En el caso de las personas excluidas, en las referidas listas, se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la Calle Torneo núm. 26 de Sevilla, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la comisión de selección de esta prueba, se celebrará el día 23 de enero de 2021, a las 10:00 horas, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

- Almería.
- Todas las personas opositoras en el IES Alhambilla, sito en Av. Federico García Lorca, 130. Cádiz.
 - Desde Alcázar Devesa, María, hasta Lema Tocino, Manuel, en el IES La Caleta, sito en calle Sagasta, 107.
 - Desde León Louzado, Javier, hasta Zerda Santander, Jherusa Xaris, en el IES Rafael Alberti, sito en calle Amiel, s/n.
- Córdoba.
- Desde Aguilar Gandía, Fernando, hasta León Montserrat, David, en el IES Trassierra, sito en avenida Arroyo del Moro, s/n.

- Desde López Susín, Juan, hasta Yuste Naranjo, David, en el IES El Tablero, sito en avenida de la Arruzafilla, s/n.

Granada.

- Desde Alcaraz Martínez, María del Pilar, hasta González de Ribot, Amalia, en el IES Padre Manjón, sito en calle González Gallas, s/n.

- Desde Granero Cabrelles, Alejandra, hasta Ortega Rodríguez, Rafael, en el IES Ángel Ganivet, sito en calle Santa Bárbara, 15.

- Desde Ortiz de Zárate Prieto, Mercedes, hasta Villegas Vilar, José Carlos, en el IES Padre Suárez, sito en calle Gran Vía de Colón, 61.

Huelva.

- Todas las personas opositoras en el en el IES Pablo Neruda, sito en avenida. Dr. Rubio, 21.

Jaén.

- Desde Aceituno Ortiz, Cristian, hasta Huertas González, Dante en el IES Las Fuentezuelas, sito en avenida Arjona, 5.

- Desde Ibáñez Chaves, Víctor, hasta Puelma Cumbreras, Almudena, en el IES Az-Zait, sito en Avenida Arjona, 3.

- Desde Reyes Pérez, Francisco Javier, hasta Zamora Barajas, Marta en el CEIP Agustín Serrano de Haro, sito en Avenida Arjona, 1.

Málaga.

- Desde Albuger Lagru, Inmaculada, hasta Márquez Fernández, Sergio, en el IES Seso Teatinos, sito en avenida Jorge Luis Borges, 19.

- Desde Martín Martín, Natividad María, hasta Zumaquero Gaspar, Álvaro, en el IES Portada Alta, calle Portada Alta, s/n.

Sevilla.

- Desde Acosta Ortega, María del Pilar, hasta Cerezula González, Carlos, en el IES Miguel Servet, sito en Paseo Miguel Unamuno, 8.

- Desde Climent Miranda, José Luis, hasta García Sánchez, Miguel, en el IES Margarita Salas, sito en Calle Flor de Papel s/n.

- Desde García Sierra, Inmaculada, hasta Luque Rincón, Antonio, en el IES Ramón del Valle Inclán, sito en calle Dr. Palomares García, 2.

- Desde Macías Campanario, Consolación, hasta Parente Lucenilla, Álvaro, en el IES Chaves Nogales, sito en calle Dra. Navarro Rodríguez, s/n.

- Desde Peñalosa Pérez, Eduardo, hasta Ruiz Romero, Rosario, en IES Pablo Picasso, sito en Calle Ontur, 5.

- Desde Sánchez Ábalos, Francisco Javier, hasta Vilches Jurado, Isabel María, en IES María Moliner, sito en Av. Ciudad de Chiva, 1.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro y mascarilla.

Quinto. Contra la presente resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 7 de enero de 2021.- El Director, Juan Carlos González González.

00184084